

QUEMÓ PASTIZALES EN SU PROPIEDAD EN TENO

Formalizado sujeto que impidió acceso de Bomberos para combatir incendio forestal

• Como no tiene antecedentes, en marzo se realizará una salida alternativa a través de un juicio abreviado.

CURICÓ. Pese a que no había sido autorizado por la Conaf para una quema controlada en su terreno rural, Roberto Leonel Rojas Vergara, de 62 años, encendió fuego a desechos forestales y rastrojos, generando un incendio el lunes pasado en las inmediaciones de la ruta J-115.

No conforme con ello, el hombre impidió el ingreso de voluntarios de Bomberos, quienes, finalmente, pudieron extinguir las llamas que no alcanzaron a propagarse a predios vecinos.

Producto del irresponsable hecho, el autor del siniestro fue detenido, mientras que el Ministerio Público ordenó realizar diligencias a personal de Labocar de Carabineros.



Acusado fue detenido en el acto por Carabineros.

En ese contexto, el fiscal Juan Pablo Araya explicó que los funcionarios poli-

ciales aprehendieron al acusado. "Personal policial procedió

a la detención de un sujeto que en el sector La Esmeralda de Teno realizó

una quema de pastizales en una época en la cual no se encuentra autorizada esta labor", dijo.

SALIDA ALTERNATIVA

El persecutor agregó que, ante la presencia de una emergencia en curso, "concurrió personal de Bomberos del sector que logró extinguir el incendio que afectó a media hectárea en el predio agrícola".

Juan Pablo Araya indicó que, por esa acción, Roberto Rojas Vergara fue formalizado por el delito de incendio. A raíz que el imputado no cuenta con antecedentes penales, la Fiscalía requirió un procedimiento abreviado, fijando el tribunal una audiencia de salida alternativa para la primera semana de marzo.